

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
ipmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALLE 7 NO. 9-20 ESQUINA
SITIONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

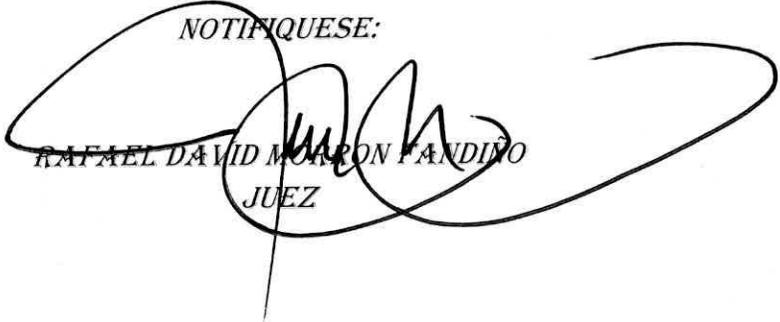
ACCION: Pertenencia
ACCIONANTE: José Luis Zarco Conrado
DEMANDADO: Juan Francisco Zarco Pozuelo y otros
RADICACION No. 47-745-40-89-001-2017-00101-00

Solicita el accionante que, se requiera al director o funcionario competente del IGAC le dé cumplimiento a la orden judicial descrita en la sentencia, es decir, que se actualice la respectiva ficha catastral, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Requierase al IGAG Regional Magdalena para que actualice la ficha catastral del predio con matrícula inmobiliaria No. 228-10501 de la Registraduría de Instrumentos Públicos de Sitionuevo, para lo cual debe tenerse en cuenta la documentación enviada por la parte interesada.

NOTIFIQUESE:


RAFAEL DAVID MARRÓN FANDIÑO
JUEZ